

14. D. Tomas Quiles Sánchez, Puerto de Santa María (Cádiz).
15. D. Fernando Navarro Vara, Tarazona (Zaragoza).
16. D. Joaquín Rebollar Tur, Vall de Usó (Castellón).

*Modalidad Marítimo-Pesquera*

1. D. Arturo Gomes do Carmo, Ayamonte (Huelva).
2. D. Anselmo Artime González, Luanco (Oviedo).
3. D. José Pascual Rivero Valero, Marín (Pontevedra).
4. D. Felipe Mateos Casado, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

MAESTROS DE TALLER. SECCIÓN METAL

*Modalidad Agrícola-Ganadera*

1. D. José Almiñana Navarro, Alcira (Valencia).
2. D. Sebastián Gómez Ostio, Archidona (Málaga).
3. D. Horacio Boto Vinagre, Barbastró (Huesca).
4. D. José Caparrós Martínez, Baza (Granada).
5. D. Joaquín Suárez Alonso, Castañeda (Santander).
6. D. Antonio Garrido Colchero, Constantina (Sevilla).
7. D. Manuel Zamorano Ruescas, Don Benito (Badajoz).
8. D. Julio Lucia García, Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
9. D. Andrés Gebauer Domínguez, Guía de Gran Canaria (Las Palmas).
10. D. Nicanor Fernández Iglesias, Hellín (Albacete).
11. D. Tomás Martín Moyano, Manzanares (Ciudad Real).
12. D. Fidel Monparler Estruch, Priego de Córdoba (Córdoba).
13. D. José González de Sela Torres, Ribadeo (Lugo).
14. D. Carlos Estaban Cuervo Truébano, Santa María del Páramo (León).
15. D. Manuel Álvarez Santos, Segorbe (Castellón).
16. D. Santiago López García, Valle de Carranza (Vizcaya).

*Modalidad Industrial-Minera*

1. D. Joaquín Gregori Domínguez, Algemesi (Valencia).
2. D. Gregorio Hormaechea Navaiz, Bermeo (Vizcaya).
3. D. Silvestre García Monja, Cieza (Murcia).
4. D. José Medina Jiménez, Coca (Segovia).
5. D. José Luis Fernández Granda, Miranda de Ebro (Burgos).
6. D. Eleuterio Vega Casal, Sabadell (Barcelona).
7. D. Alfonso Pérez Pérez, Vera (Almería).
8. D. Pedro Matesanz Sanz, Villablino (León).

*Modalidad Marítimo-Pesquera*

1. D. Félix Martínez Husillos, Ayamonte (Huelva).
2. D. Rufino Miguel Pascual, Bermeo (Vizcaya).
3. D. Enrique Mayor Clavier, Denia (Alicante).
4. D. Manuel Piñeiro Ortigueira, Noya (La Coruña).
5. D. Pedro Clavero San Emeterio, Santoña (Santander).

MAESTROS DE TALLER. SECCIÓN ELECTRICIDAD

*Modalidad Agrícola-Ganadera*

1. D. Juan B. Altabella Borja, Amposta (Tarragona).
2. D. Tomás Ortega Vélez, Jumilla (Murcia). Sección Femenina.
3. D. José Urbaneja Martínez, Marchena (Sevilla).
4. D. Antonio Avillá Nadal, Tamarite de Litera (Huesca).
5. D. Francisco Burló Martínez, Vélez-Rubio (Almería).
6. D. Joaquín Jiménez Díaz, Vélez-Rubio (Almería). Sección Femenina.
7. D. Amador Rubio Saiz, Villanueva de la Serena (Badajoz).

*Modalidad Industrial-Minera*

1. D. José Horacio Menéndez Álvarez, Algemesi (Valencia). Sección Femenina.
2. D. Félix Azcúe Alberdi, Azpeitia (Guipúzcoa).
3. D. Manuel Jiménez Martín, Azuaga (Badajoz).
4. D. Alfredo Benavente Landínez, Cazorla (Jaén).
5. D. José Ramón Canosa Rodríguez, Cee (La Coruña).
6. D. Jesús Martínez García, Guadix (Granada).
7. D. Teófilo González Alonso, Llodio (Alava).
8. D. Juan Vélez Mahedero, Villagarcía de Arosa (Pontevedra). Sección Femenina.

ORDEN de 9 de septiembre de 1968 por la que se acepta la renuncia a don Salvador Velayos Hermida en el cargo de Presidente titular del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Salvador Velayos Hermida, Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo II, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Velayos Hermida y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Dario Maravall Casenoves, nombrado Presidente suplente por la Orden de 16 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1968).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de septiembre de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se aprueba el cuestionario para la oposición libre a plazas de Sanitarias y Practicantes del Servicio Médico Escolar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma décima de la Orden ministerial de 9 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y constituido el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre a plazas de Sanitarias y Practicantes del Servicio Médico Escolar.

Esta Dirección General ha acordado aprobar el cuestionario redactado por el mismo, correspondiente al primer ejercicio y común a Sanitarias y Practicantes, en la forma que a continuación se detalla:

**Sanitarias y Practicantes del Servicio Médico Escolar**

*Primer ejercicio*

1. Inspección Médico-Escolar. Sus fines, organización y funcionamiento en España.
2. Funciones que corresponden a las Auxiliares Sanitarias y a los Practicantes de la Inspección Médico Escolar tanto en los Servicios Generales como en los Dispensarios de Especialidades.
3. Referencias y datos para confeccionar la ficha médico-escolar: Anamnesis, antropometría, encuesta familiar, datos sociales y demás referencias de utilidad.
4. Condiciones higiénicas del edificio escolar: las clases, espacios libres dependencias auxiliares, comedores, cocina, lavabos, servicios higiénicos, duchas y piscina, etc.
5. Higiene del mobiliario y del material de enseñanza.
6. Iluminación, ventilación y limpieza de la Escuela. La calefacción. Condiciones que son exigibles según los tipos y características climáticas regionales.
7. Higiene individual y limpieza del niño escolar. Higiene del vestido y del calzado según la edad y estación. Contribución del personal Auxiliar Sanitario para la enseñanza y vigilancia de la higiene en la Escuela.
8. Nutrición y alimentación. Concepto e importancia de la alimentación en el escolar. Alimentos y substancias nutritivas. Clasificación elemental de los alimentos.
9. Los principios inmediatos; vitaminas y sales minerales. Su importancia desde el punto de vista en la higiene escolar.
10. La Auxiliar Sanitaria Escolar en su función de visitadora domiciliaria. Forma de recoger, ordenar y resumir los datos referentes a la vida de los niños fuera de la Escuela (salud, ambiente, limpieza, conducta general de la familia, etcétera).
11. Funciones de la Auxiliar Sanitaria en las Escuelas al aire libre, en las Colonias Escolares (pedagógicas o de vacaciones) para deficientes (físicos, síquicos y sensoriales).
12. Métodos y medios para la práctica de la educación sanitaria. Misión que corresponde al personal auxiliar en estas cuestiones.
13. Cantinas y comedores escolares: fines y tipos. Normas higiénicas. Colaboración a este respecto del personal sanitario.
14. Las Escuelas Maternales y de párvulos. Sus peculiaridades higiénicas y vigilancia de los niños.
15. Concepto general anatómico-funcional del aparato locomotor. La buena postura en el niño. Su influencia en la salud. Causas que pueden alterarla.
16. Aparato digestivo. Descripción anatómico-funcional. Relación de las alteraciones de éste con la vida escolar.
17. Los dientes. Su importancia para la salud. Denticiones, caries dentarias. Causas y consecuencias. Cuidados de la boca.
18. Sangre. Elementos de que se compone. Significación y función de los mismos.
19. Linfa y sistema linfático.—Su papel en el organismo. Situación de los ganglios que más interesan en el examen del niño.
20. Aparato circulatorio. Descripción anatómico-funcional. Circulación sanguínea. Somera idea de sus alteraciones en relación con la vida escolar.
21. Aparato respiratorio. Descripción anatómico-funcional. Capacidad pulmonar. Somera idea de sus alteraciones en relación con la vida escolar.
22. Aparatos genital y urinario. Descripción anatómico-funcional.
23. Glándulas de secreción interna. Descripción. Su influencia en el crecimiento.
24. El sistema nervioso central y periférico. Descripción anatómico-funcional.